

MEMORANDO

De: JAIME ABRIL MORALES
Vicepresidente Fondo de Prestaciones Económicas

PARA: OLGA LUCIA DUQUE ARANGO
Directora Contratación Derivada

**ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ELABORACION DE CONTRATO CON
CADENA COURRIER S.A.S.**

Con el ánimo de iniciar el trámite pertinente para la elaboración de la minuta correspondiente al contrato de prestación de servicios con CADENA COURRIER S.A.S., confirmo que en la sesión de consejo directivo llevada a cabo el día 03 de agosto del año en curso, se aprobó la solicitud de contratación de proveedor de servicios de radicación y digitalización de prestaciones económicas presentada por esta dirección, con base en los siguientes argumentos:

“FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG.

Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales”.

Justificación:

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.3 del Decreto 1075 de 2015 establece que para todos los aspectos relacionados con el trámite de prestaciones económicas de los docentes a cargo del FOMAG, se debe privilegiar el uso de plataformas tecnológicas con el fin de garantizar procesos de trazabilidad y oportunidad en su decisión.

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.29 de la misma norma, prevé que el FOMAG debe garantizar la continuidad de la plataforma de digitalización para que las Secretarías de Educación puedan enviar los expedientes de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y asegurar así su trazabilidad.
- Se requiere contratar la plataforma de radicación y digitalización para 16 días, en virtud de la autorización del Consejo Directivo del FOMAG de utilizar el saldo disponible con que cuenta el rubro digitalización de expedientes por valor \$317.478.893 para garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el estudio de prestaciones económicas y de nómina.

A continuación, se muestra los saldos presupuestales al 30 de junio de 2022:

CONTRATO PLATAFORMA ONBASE 16 DÍAS	Incluye IVA		
	VALOR MES	VALOR DÍA	VALOR 16 DÍAS
Soporte y Mantenimiento (FIDUPREVISORA)	98.525.501	3.284.183	52.546.934
Recurso Humano y recurso tecnico para la digitalización (FOMAG)	551.450.965	18.381.699	294.107.181
Firma digital, estampado y certificacion digital (FOMAG)	40.975.111	1.365.837	21.853.393
SUBTOTAL FOMAG	592.426.076	19.747.536	315.960.574
TOTAL CONTRATO	690.951.577	23.031.719	368.507.508

DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de 16 días a partir del 10/08/2022, contados a partir del vencimiento del término inicial.

Atentamente,

JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Económicas

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co



La educación
es de todos

Mineducación

Fomag

@FomagOficial